

ochocientos y ocho: Congregados aroque de Campa
na en las salas Constitucionales los Sr. Consejo Justi
cia y Ayuntamiento Depurado del Comen. y demas
Individuos que componen la Junta enaburada de
Gobierno en esta Villa p.^a Conferir y tratar sobre
las actuales circunstancias, se hizo presente por
el Sr. Presidente un oficio de la N.ª Justicia de la
d.^a Villa en texto en el otro del Cura Econo
mo del lugar del Pozuelo por ausencia del Al
pedano, en q.^e con referencia a otros la N.ª Justi
cia de Asara y Villa nueva de los Infames Comu
nia la noticia de haver incendiado los Franceses
a Baldepeñas para cuyo socorro se pedia seme
armada y con municiones, manifestando otro Sr.
Presidente que por de pronto paso dho oficio con
propio a la Ciudad de Almania, del original
para no perder tiempo a los Sr. Coronel y
Comand.^{te} de los cuerpos de America y Orizuela
que se hallan en este pueblo; y enxada la Jun
ta de dho oficio y teniendo en consideracion que
Baldepeñas se halla a distancia de Trema y un
leguas de esta Villa: que el incendio principiaria
segun las Noticias de los avisos havrados dice
que el socorro que pudiera enviarse de esta Villa
deparara sobre sex min de vis probablem.^{te} Ne
garia tarde, y que ignorandose el sexo que tra
vran tomado las tropas francesas sera mas
conveniente que este pueblo se prepare para
acudir a qualquiera ataque que inmen

